



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Políticas Culturales

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR CULTURAL Y DE LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS DE CASTILLA Y LEÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19.

### Datos del solicitante (empresa)

NIF/DNI/NIE								
IAE Actividad principal:								
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Fax		Correo electrónico		
Tipo de vía	Nombre de la vía				Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia			Localidad				C.P.	

### Datos del representante

DNI/NIE		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Fax		Correo electrónico		
Tipo de vía	Nombre de la vía				Núm.	Escalera	Piso	Letra
País		Provincia		Localidad			C.P.	

### Datos de los socios trabajadores y de los trabajadores contratados

Nombre y apellidos de los socios trabajadores	
Nombre y apellidos de los trabajadores contratados	

### Notificaciones

Las notificaciones se practicarán exclusivamente de forma electrónica a través del buzón electrónico.  
Dado que el buzón electrónico de la Junta de Castilla y León solo existe para personas FÍSICAS, cuando el solicitante sea una persona jurídica, alguna persona física relacionada con el solicitante debe poner su buzón electrónico como receptor de las notificaciones del solicitante.

El buzón electrónico NO es un correo electrónico convencional, es una aplicación web de la Junta de Castilla y León (<https://www.ae.jcyl.es/nofb>) donde las personas físicas pueden crearse un espacio (buzón) para recibir notificaciones electrónicas. Para la creación y acceso al buzón la persona física debe disponer de algún certificado electrónico válido a su nombre (DNI electrónico, certificado de persona física de la FNMT, etc.)

Destinatario (persona física propietaria del buzón electrónico al que se enviarán las notificaciones electrónicas):  
 DNI/NIE .....  
 Nombre ..... Apellido1 ..... Apellido2 .....

La persona antes indicada no solo debe disponer de su propio buzón electrónico, sino que además, dentro del buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "Subvención destinada al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19."  
 - Si el destinatario no es el solicitante o su representante, el solicitante debe contar con el consentimiento del destinatario para indicarle como tal.  
 - Si el destinatario **no dispusiera de buzón electrónico**, SI (\*)/ NO se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada. En caso de autorizar se debe indicar un correo, perteneciente al destinatario, que se asociará al buzón para avisos. Correo electrónico: .....

(\*) Si el destinatario no es el solicitante o su representante, el solicitante debe contar con el consentimiento del destinatario para autorizar la creación.

Código IAPA: n.º 2985



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Políticas Culturales

## Solicitud

**SOLICITO** que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 y 4 de la Orden CYT/387/2020, de 11 de mayo, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

- **CUANTÍA TOTAL SOLICITADA:** ..... €

## Declaraciones

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que todos los datos y documentos aportados en la solicitud son veraces.
2. Que la persona firmante de la solicitud ostenta poderes de representación válidos y suficientes para actuar en nombre y representación del solicitante (*en el caso únicamente de que el solicitante actúe por medio de representante*).
3. Que el solicitante no incurre en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones reseñadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
4. Que la empresa no tiene la condición de empresa en crisis a 31 de diciembre de 2019.
5. Que el número de trabajadores por cuenta ajena del solicitante no es superior a cinco a jornada completa o equivalente.
6. Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

A efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la empresa ante la obligación prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Está sujeta al cumplimiento de dicha obligación, contando en su plantilla con un total de ..... trabajadores discapacitados, suponiendo un porcentaje de ..... % sobre el total de la plantilla.

No está sujeta al cumplimiento de dicha obligación.

Está exenta del cumplimiento de dicha obligación según resolución de (indique autoridad competente)

..... de ..... de ..... de ..... de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, siendo las medidas autorizadas:

.....

7. Que el solicitante es titular de la cuenta corriente cuyos datos son:  
IBAN (Código IBAN de la cuenta corriente, empiece a rellenarlo por la izquierda)

--	--	--	--	--	--



8. Que el solicitante para la realización de la misma finalidad de estas subvenciones:

No ha solicitado ni recibido ninguna ayuda o subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.

Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

A) SUBVENCIONES DE ADMINISTRACIONES O ENTIDADES PÚBLICAS:			
Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

B) SUBVENCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS			
Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

9. Que el solicitante durante el ejercicio fiscal en curso, y relativas a los mismos gastos subvencionables que en aplicación de este régimen, o en aplicación de la Comunicación de la Comisión Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19

No ha recibido ninguna ayuda temporal

Ha recibido las siguientes ayudas temporales

Entidad	Concedida/Solicitada	Cantidad (€)	Finalidad

10. Que el solicitante, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Políticas Culturales

## Consulta y Verificación de Datos (marque con una X lo que corresponda)

La Administración de Castilla y León consultará o recabará por medios electrónicos los documentos necesarios para la tramitación de la solicitud, salvo que el interesado se oponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de oposición a que la Administración consulte o recabe esta información deberán cumplimentarse los apartados que correspondan:

Me opongo a que se consulten los datos relativos a la Identidad personal del solicitante y/o representante y apporto copia del DNI/NIE.

Me opongo a que se consulten los datos relativos a los poderes de representación del representante y apporto copia de los poderes de representación.

Me opongo a que se consulten los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y  
Aporto la Certificación acreditativa de que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad social.

Aporto Declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Me opongo a que se consulte informe de Vida Laboral de Empresa, en todos los códigos cuenta de cotización, comprensivo de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de ejecución que se establece en el apartado décimo de esta convocatoria o Informe del CCC (código cuenta cotización) de la Comunidad de Bienes o último recibo de pago de la cuota en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos referido al titular o titulares que presten servicios en la misma.y

Aporto la Certificación acreditativa de la Vida Laboral de Empresa o el Informe CCC de la Comunidad de Bienes o el último recibo de pago de la cuota de Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos.

Me opongo a que se consulte el número medio anual de trabajadores en situación de alta durante los últimos tres años en la empresa.

Aporto la Certificación acreditativa del número medio anual de trabajadores en situación de alta durante los últimos tres años en la empresa.

## Datos económicos (marque con una X lo que corresponda)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 95.1 K de la Ley General Tributaria y con el objeto de poder comprobar los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias, deberá cumplimentarse el siguiente apartado:

AUTORIZO a la Consejería de Cultura y Turismo para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

NO AUTORIZO a la Consejería de Cultura y Turismo para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

AUTORIZO a la Consejería de Cultura y Turismo para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos a la situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT de la actividad objeto de estas subvenciones.

NO AUTORIZO a la Consejería de Cultura y Turismo para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos a la situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT de la actividad objeto de estas subvenciones.

## DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTOS	ME OPONGO EXPRESAMENTE A SU CONSULTA (En el supuesto de oponerse a la consulta, deberá aportar los documentos justificativos)
• Licencias	
•	

## DOCUMENTACIÓN APORTADA ANTERIORMENTE A CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Deberá cumplimentar los siguientes apartados para facilitar su localización. En el supuesto de no disponer de dicha información, o de oponerse expresamente a su consulta, deberá aportar la citada documentación.

DOCUMENTOS	ME OPONGO A SU CONSULTA	ADMINISTRACIÓN U ÓRGANO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	LOCALIZADOR ELECTRÓNICO DEL DOCUMENTO (Si se conoce)
• Escrituras de Constitución					
•					
•					



## Compromisos

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, el solicitante **SE COMPROMETE A:**

- Acreditar ante la Consejería de Cultura y Turismo la ejecución de los conceptos objeto de subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Cultura y Turismo, en su caso, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General en relación con la subvención concedida.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Continuar con la actividad de la empresa al menos seis meses desde la fecha en que se levanten las medidas de contención en equipamientos culturales y de enseñanza establecidas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Someterse a las actuaciones que lleve a cabo la autoridad competente a efectos de comprobación de que la ayuda no se otorga a una empresa que estaba en crisis antes del 31 de diciembre de 2019 y a que la ayuda no se otorga a empresas sujetas a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos establecidos en los artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 50 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 33.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como en el artículo 13 de la ORDEN CYT/387/2020 de 11 de mayo de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León.

## Documentación que se acompaña (marque con una X lo que corresponda)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:** (Formulario "Solicitud Subvención al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León"):

N.I.F. del solicitante cuando sea una persona jurídica o Comunidad de Bienes.

En su caso, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en el Registro Mercantil, o en el registro que corresponda según su naturaleza y estatutos.

En el caso de Comunidades de Bienes la documentación que corresponde a las personas físicas se deberá aportar por todos y cada uno de los socios comuneros. Se deberá aportar, así mismo, contrato de la comunidad de bienes o escritura de constitución o modificación y NIF.

Certificación acreditativa de la situación en el Censo de Actividades económicas de la AEAT en la actividad objeto de estas subvenciones, con referencia expresa, en su caso a la exención del citado impuesto o último recibo de pago (**en el supuesto de que no autorice a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos estos datos**).

Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias (**en el caso de que no autorice a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación del cumplimiento de estar al corriente de las citadas obligaciones tributarias**).

Declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; en materia de subvenciones; de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (**en el caso de que no autorice a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para que pueda recabar estos datos directamente y/o a través de medios telemáticos**).

En su caso, copia íntegra del contrato de arrendamiento del inmueble en el que se desarrolla la actividad o documentación que acredite la existencia de un crédito hipotecario. En ambos casos, debe de identificarse con claridad el inmueble al que hacen referencia y el arrendatario o hipotecado debe de coincidir con el solicitante.

En su caso, póliza de seguro en vigor, o certificado de la entidad aseguradora, que identifique el riesgo asegurado y el tomador, que debe de coincidir con el solicitante.

Formulario "Declaración de concurrencia de ayudas", a efectos de su inscripción en el Registro de Ayudas.

Formulario "Relación justificativa gastos presentados".

Facturas así como otros documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Comprobantes de pago de las facturas u otros documentos aportados.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Políticas Culturales

## OTRA DOCUMENTACIÓN:

Código IAPA: n.º 2985

En ..... a ..... de .....

Fdo.: .....

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo con la finalidad de tramitar y gestionar las subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa **012**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**